

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DEL 1.5 SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES Y PATENTE DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El propósito fundamental de este trámite es la obtención de la Patente Municipal de Funcionamiento. Este documento no es solo una licencia, sino el requisito legal y administrativo esencial que otorga la debida autorización para que cualquier persona natural o jurídica pueda iniciar, mantener y desarrollar legalmente sus actividades económicas o comerciales dentro de la jurisdicción del cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales o jurídicas que, actualmente, desarrollen y mantengan activas sus actividades económicas dentro de la jurisdicción del cantón Mejía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Patente municipal y 1.5 sobre los activos totales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario ORM-01.
2. Certificados de no adeudar al municipio.
3. Certificado de no Adeudar a la EPAAGE.
4. Copia de cédula y nombramiento del representante legal
5. Copia del RUC.
6. Copia del permiso de funcionamiento del cuerpo de Bomberos.
7. Declaraciones del impuesto a la renta del año inmediato anterior.
8. Copia del RUC del contador.
9. Copia de cédula del contador.
10. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.

Requisitos Específicos:

1. Distribución de activo, pasivos y patrimonio de acuerdo al porcentaje de ingresos por cantones (solo en caso de tener sucursales en otros cantones)
2. Copia de la calificación artesanal (En caso de ser artesano calificado)
3. Distribución de activos productivos y no productivos (Solo para las empresas o personas naturales con actividades de agropecuarias, florícolas, etc)
4. Copia del permiso de operación (Solo para las compañías de transporte)

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios.
- 2) Una vez que el trámite se encuentra en la Dirección Financiera.
- 3) La unidad de Rentas procede a liquidar los impuestos de patente municipal y 1,5 por mil sobre los activos totales.
- 4) Emite el título de crédito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 4,65 Formularios para la declaración de patente y certificado de no adeudar al municipio.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. 547.](#)
- [ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA. Art. Art.1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera

Correo Electrónico: c.menendezc@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3819250 EXT 561

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	98
2026	05	0	263
2026	04	0	95
2026	03	0	32
2026	02	0	14
2026	01	0	18